



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2009-00326-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP en contra del MUNICIPIO DE HELICONIA, en atención a la solicitud realizada el 24 de julio de la presente anualidad, del ejecutante, se informa que el título se encuentra aprobado por parte del despacho, que teniendo en cuenta que el mismo se realizó con abono a cuenta, el pago queda supeditado a la verificación de la misma por parte del Banco.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 125
Hoy 31 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ced898b34983b099e0cd456945306931e8916f73d49be638c037eef4a1f02af**

Documento generado en 28/07/2023 11:59:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>